

Gestión Forestal y del Medio Natural (Grado Superior)

¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Especialidad](#)

¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Determinar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de proyectos forestales.
- Realizar operaciones topográficas, manejando los instrumentos y aparatos de medida.
- Realizar trabajos en altura, utilizando las herramientas y máquinas en condiciones de seguridad.
- Planificar y realizar las actividades de repoblación forestal y de corrección hidrológica forestal, contribuyendo a la mejora del medio natural.
- Programar la realización de tratamientos selvícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.
- Organizar y realizar los trabajos de inventario, manejando los materiales y equipos de medición.
- Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.
- Programar la producción de semillas y plantas en vivero, analizando los factores que garantizan la viabilidad y calidad de los productos.
- Controlar y extinguir los incendios forestales actuando sobre los factores de riesgo.
- Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.
- Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.

Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- Encargado de empresas de repoblaciones forestales.
- Encargado de empresas que realizan trabajos de corrección hidrológico-forestal y de inventario forestal.
- Encargado de empresas que realizan tratamientos selvícolas.
- Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales.
- Jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales.
- Coordinador de vigilantes de incendios forestales.
- Encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales.
- Encargado de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos forestales.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en trabajos de reforestación, tratamientos selvícolas y tratamientos contra plagas y enfermedades forestales.
- Práctico en trabajos de topografía.
- Encargado o capataz forestal.
- Encargado en empresas de aprovechamientos forestales.
- Encargado de viveros, en general.
- Encargado de propagación de plantas en vivero.
- Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- Encargado de actividades de asistencia técnica para la inventar, planificar y realizar el seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas.
- Encargado de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- Encargado de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas.
- Encargado de parque natural, reserva de caza de la administración, coto público, entre otros, tanto de la administración como de universidades-centros de investigación.
- Trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies invasoras.
- Gestor cinegético.
- Coordinador de trabajos de vigilancia rural.
- Encargado de empresas de turismo cinegético-piscícola.
- Agente forestal o similar.
- Guarda de espacios naturales.
- Educador ambiental.
- Monitor de la naturaleza

¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

0690. Botánica agronómica.	0813. Gestión de la pesca continental.
0692. Fitopatología.	0814. Gestión de montes.
0693. Topografía agraria.	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	0816. Defensa contra incendios forestales.
0790. Técnicas de educación ambiental.	0817. Proyecto de gestión forestal y conservación del medio.
0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.	0818. Formación y orientación laboral.
0811. Gestión y organización del vivero forestal.	0819. Empresa e iniciativa emprendedora.
0812. Gestión cinegética.	0820. Formación en centros de trabajo.

¿Qué títulos son equivalentes?

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)
Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII)
Técnico Especialista en Explotación Forestal, rama Agraria.
Técnico Especialista en Aprovechamientos Forestales y Conservación de la Naturaleza, rama Agraria.

¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de Ciencias y Tecnología**.

¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

AGRARIA			
<i>Gestión Forestal y del Medio Natural</i>		<i>Paisajismo y Medio Rural</i>	
Cod	Módulo	Cod	Módulo
Módulos Superados			
0690	Botánica agronómica.	0690	Botánica agronómica.
0692	Fitopatología.	0692	Fitopatología.
0693	Topografía agraria.	0693	Topografía agraria.
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales.	0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales.
Módulos Convalidables			
0818	Formación y orientación laboral.	0700	Formación y orientación laboral.
0819	Empresa e iniciativa emprendedora.	0701	Empresa e iniciativa emprendedora.

Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

La formación establecida en el presente título, en sus diferentes módulos profesionales, garantiza el nivel de conocimiento exigido en el carné profesional de manipulador de productos fitosanitarios, establecido al amparo de la [Orden de 8 de marzo de 1994](#), para la utilización de productos que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el [Real Decreto 255/2003](#), adaptándolos con ello a la capacitación establecida en la [Orden PRE/2022/2005](#).

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

Normativa

Título: [Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero \(Corrección de Errores\)](#)

Currículo MECD: [Orden EDU/1544/2011, de 1 de junio](#)

Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL por Ocupación (CNO-2011) y Año						
Ocupación	Código	Contratos Registrados				
		2014	2015	2016	2017	2018
Agentes forestales y medioambientales	5993	95	100	96	78	23
Bomberos forestales	5932	3	9	27	26	27
Directores de producción de explotaciones agropecuarias y forestales	1311	7	6	11	8	3
Técnicos forestales y del medio natural	3143	18	15	19	49	55
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	6410	362	463	439	603	621
Total General		485	593	592	764	729